

Nombre: Francisco Javier Mateos Bernal.
 Establecimiento: Bar Rancho Chico
 Resolución por una infracciones administrativas calificadas como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
 Sanción de multa de 400 euros

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

NOTIFICACION, de la Dirección General de la Función Pública, del trámite de alegaciones a los interesados que concurren en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, por el turno de promoción interna, convocado por Orden de 28 de febrero de 2005, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y Economía, Hacienda y Empleo («Boletín Oficial de Aragón» de 1 de abril)

Para su conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a dar traslado a los interesados del recurso de alzada presentado por D. Luis Pérez Tobajas (expte 281/05) contra la Resolución de 3 de noviembre de 2005, del Tribunal calificador, que excluye al recurrente de la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas citadas.

Disponen de un plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación, para realizar, si así lo estiman oportuno, cuantas manifestaciones y alegaciones consideren procedentes.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tratándose de un acto integrante de un procedimiento selectivo de concurrencia, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tablones de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín, 36 y Edificio Maristas en C/ S. Pedro Nolasco, 7; Huesca (Edificio Múltiples, Plaza Cervantes, 1) y Teruel C/ San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza de España, 1), Ejea de los Caballeros (C/ Mediavilla, 27), Tarazona (Plaza de España s/n), Fraga (C/ S. Quintín, 1), Jaca (Avda. Levante, 10), Alcañiz (Avda. Bartolomé Esteban, 58), y Calamocha (C/ Melchor de Luzón, 6) teniendo a su disposición la copia del recurso mencionado en el encabezamiento.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2005.—El Director General de Función Pública, Luis Roldán Alegre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la iniciación del procedimiento para la exigencia de responsabilidad por daños producidos en la carretera y apertura de plazos de alegaciones y prueba.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva del inicio del procedimiento para la exigencia de responsabilidad por daños producidos en la carretera, y la

apertura de los plazos de alegaciones y prueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar a los interesados que en el anexo se relacionan, el acuerdo de incoación de expediente de responsabilidad por daños causados en carreteras.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándole que puede examinar el expediente junto a la valoración de los daños en las oficinas del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sito en la calle General Lasheras n.º 6, 1ª planta de Huesca, y formular por escrito las alegaciones que estime convenientes en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Huesca, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Servicio Provincial, por ausencia del Director Provincial, (Art. 10.3. del Decreto 74/2000, del Gobierno de Aragón) José Angel Maza Arnalda.

ANEXO

Número de expediente: 524/D/HU-1834-M

Interesado: Lanjola, S. L.

Normativa aplicable: Artículo 63 de la Ley 8/1998, de 17 de diciembre, de Carreteras de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» n.º 150, de 30 de diciembre).

La valoración de los daños efectuada por los servicios técnicos de este Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca asciende a doscientos quince euros con sesenta y siete céntimos (215.67 euros).

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza por el que se publica, a efectos de notificación, el requerimiento de documentación final de obra relativa al expediente RVI-50/2004/846 de rehabilitación de vivienda.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, el Requerimiento de Documentación Final de Obras, relativa al expediente RVI-50/2004/846, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco n.º 7,2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro del citado requerimiento.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiendo que, transcurridos tres meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación sin que se hubiese remitido la documentación solicitada, se procederá a la declaración de caducidad del referido expediente y posterior archivo del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial, p.a., la Secretaria del Servicio Provincial, Esperanza Jiménez Millán.

ANEXO

Expte RVI-50/2004/846

Nombre: Antonio Esono Nsue Obono

Ubicación: Calle Antonio Fleta, 8-2º A
Localidad: Zaragoza

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza por el que se publica, a efectos de notificación, la resolución de archivo y anulación de actuaciones de actuaciones al expediente RVI-915/03, RE-577/02, RE-160/02 y RE-277/02 de rehabilitación estructural.

No siendo posible notificar en el domicilio indicado por el interesado, la Resolución de Finalización del Procedimiento de actuaciones, relativa al expediente RVI-915/03, RE-577/02, RE-160/02, RE-277/02, se publica en este Boletín Oficial, según lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para que sirva de notificación a las personas detalladas en el Anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial de Zaragoza (Plaza de S. Pedro Nolasco nº 7, 2º planta, en horario de 8,30 a 14,30) el texto íntegro de la citada Resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier otro recurso procedente en Derecho.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial, p.a., la Secretaria del Servicio Provincial, Esperanza Jiménez Millán.

ANEXO

Expte RVI-915/03
Nombre: Jean Claude Mayemba
Ubicación: Calle José Mª Salvador Ascado, 4-3º
Localidad: Zaragoza

Expte: RE-577/02
Nombre: Jesús Morillas Ortiz
Ubicación: Avda. Madrid, 187-prl izda
Localidad: Zaragoza

Expte: RE-160/02
Nombre: Rebeca Prat Montes
Ubicación: Cereros, 6-4º izda
Localidad: Zaragoza

Expte: RE-277/02
Nombre: Jesús Ignacio Suro Enguita
Ubicación: Compromiso de Caspe, 42-2º 1ªI
Localidad: Zaragoza

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la Audiencia-Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la Audiencia-Propuesta

de Resolución de los expedientes sancionadores, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres («Boletín Oficial del Estado» nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones por escrito y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, ante la Sección de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2º Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Sección de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 2 de diciembre de 2005.—La Instructora del Expediente, Victoria Royo Martínez.

ANEXO

Expediente: HU-01112-O-05
Fecha: 01/06/2005
Nombre: AMBULANCIAS SAN JORGE, S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.501,00 Euros
Preceptos Infringidos: Art. 95 LOTT; Art. 45 ROTT; Art. 16 OM 3.9.98 (BOE 8.9); Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT

Expediente: HU-01059-O-05
Fecha: 27/05/2005
Nombre: NORTRAM S. COOP.
Población: TOLOSA
Provincia: GUIPUZCOA
Sanción: 1.501,00 Euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT

Expediente: HU-01117-O-05
Fecha: 02/06/2005
Nombre: AIZBA, S. A.
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 1.001,00 Euros
Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT

Expediente: HU-03079-O-04
Fecha: 03/12/2004
Nombre: CHAMPI-TRUF S. L.
Población: OLVAN
Provincia: BARCELONA
Sanción: 1.501,00 Euros
Preceptos Infringidos: Art. 102 LOTT; Art. 157 ROTT; Art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT